



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000191-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento y la Universidad de Salamanca para el depósito permanente en Salamanca del legado de Carmen Martín Gaité, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000191, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento y la Universidad de Salamanca para el depósito permanente en Salamanca del legado de Carmen Martín Gaité.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

Carmen Martín Gaité nació en Salamanca el 8 de diciembre de 1925 y vivió en esta ciudad hasta 1950, habiendo realizado en la Universidad de Salamanca la Licenciatura en Filosofía y Letras.



Carmen Martín Gaité fue una de las figuras más importantes de las letras hispánicas de la segunda mitad del siglo XX, con éxito de crítica y público para sus libros, y habiendo recibido premios de la talla del Premio Nadal, el Premio Nacional de Literatura, el Premio Nacional de las Letras, o el Anagrama de Ensayo.

Carmen Martín Gaité recreó Salamanca en sus novelas *Entre Visillos* y *El Cuarto de Atrás*, y recibió en vida la Medalla del Mérito Municipal de Primera Clase del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca que le fue otorgada por acuerdo plenario de 4 de septiembre de 1986.

Tras su fallecimiento, el 23 de julio de 2000, la escritora tiene en la salmantina Plaza de los Bandos, lugar donde creció y que siempre rememoró con aprecio, una escultura que fue inaugurada el 8 de diciembre de ese año en el aniversario de su nacimiento.

Es palmaria la vinculación existente entre Carmen Martín Gaité y la ciudad de Salamanca, una vinculación que no admite parangón con ninguna otra ciudad de nuestra Comunidad Autónoma.

En este contexto se produjo la compra, en diciembre de 2006, por parte de la Junta de Castilla y León, del legado de la escritora Carmen Martín Gaité, que incluye documentos que van desde originales de novelas hasta escritos personales, por 360.000 euros de dinero público. Este legado es ahora patrimonio de la Junta de Castilla y León y su ubicación en Salamanca no debería ser objeto de ninguna duda. Sin embargo, desde su adquisición parece que este legado está depositado en la Fundación Jorge Guillén con sede en Valladolid, supuestamente procediendo a la catalogación del mismo.

En la documentación entregada al Grupo Parlamentario Socialista en respuesta a la solicitud de documentación relativa al expediente completo de contratación de la adquisición del legado de doña Carmen Martín Gaité y de las resoluciones adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con el mismo, no existe ninguna condición establecida en el momento de la adquisición del legado respecto a su ubicación, ni ninguna resolución de la Junta de Castilla y León que determine la ubicación actual de los fondos adquiridos, ni las condiciones de conservación y de su puesta a disposición de las personas interesadas en su consulta.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca para proceder al depósito permanentemente en la ciudad de Salamanca del legado de la escritora Carmen Martín Gaité.”**

Valladolid, 12 de diciembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda